Teléfonos: 595 61 575478/80.
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

Informe de Gestión del Comité de Buen Gobierno UNE 2017

El Comité de Buen Gobierno, ha sido constituido en fecha 26 de mayo de 2016, por Resolución N° 639/2016 del Rectorado, con el objeto de proponer y supervisar las medidas de Gobierno adoptadas por la Universidad Nacional del Este, así como también servir de apoyo a los Equipos y Comités de Trabajo en el cumplimiento de sus funciones.

La regulación del Comité se encuentra establecida en el **Artículo 39 del Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Universidad Nacional del Este.**

En el desarrollo de sus tareas, el Comité de Buen Gobierno tendrá las siguientes funciones:

- Asegurar la difusión del Código de Buen Gobierno y la adecuada capacitación de los colaboradores internos y grupos de interés de la institución.
- Monitorear y hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las políticas o acciones contenidas en el Código de Buen Gobierno.
- Realizar seguimiento al comportamiento de los servidores públicos para garantizar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno.
- Resolver controversias sobre interpretación del Código de Buen Gobierno
- Informar, por lo menos cada seis meses al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, sobre las tareas que le fueron encomendadas.
- Elaborar su propio reglamento operativo.

1. Composición:

El Comité de Buen Gobierno de la Universidad Nacional del Este, está conformado por tres miembros representantes del Rectorado, tres miembros de las unidades académicas y presidido por el vicerrector como representante del Rector. Adicionalmente, sus miembros cuentan con conocimiento y experiencia en los temas relacionados con las funciones asignadas al Comité, apoyado por la Dirección General de Planificación del Rectorado-UNE, como dependencia técnica consultiva.

Ing. Com. Sandra Esquivel Fleita
Responsable MECIP

Lic. Napoleón Velázquez Morcira
Director General de Planificación

Durante el ejercicio 2017 el Comité de Buen Gobierno estuvo conformado de la siguiente manera:

Presidente:	•Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Vicerrector
Representantes del Rectorado:	•Ing. Com. Sandra Esquivel Fleytas. •M.Sc. Antonio Rodriguez. •M.Sc. Jorgelina Fernández.
Representantes de las Facultades:	•Abg. Rafael Mancuello. •M.Sc. Paola Sánchez. •Econ. Antonio Moraez.

El Comité de Buen Gobierno de la Universidad Nacional del Este electo, tiene vigencia desde mayo 2016 a mayo 2019.

2. Gestiones del Comité de Buen Gobierno:

En fecha 15 de marzo, se realizó la presentación de los antecedentes para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, de acuerdo a las exigencias vigentes por los entes reguladores, la visión, misión y los valores de la Universidad Nacional del Este. Más adelante, expone los ejes estratégicos con sus correspondientes objetivos estratégicos, acordes a las exigencias del contexto nacional e internacional.

Seguidamente en fecha 26 de abril, se realizó la Socialización y Análisis del Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y la aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Buen Gobierno 2017.

De la misma forma en fecha 8 de agosto del 2017, se estudió la metodología para medir la gestión ética en la Universidad Nacional del Este, conforme lo dispone el artículo 41

Ing. Com. Sandra Esquivel Fleita.
Responsable MECIP

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

del Código de Buen Gobierno, quedando como propuesta de medición el indicador: **- Cantidad y % de infracciones al Código de Ética y a los Acuerdos y Compromisos Éticos, con relación a la población de funcionarios de la respectiva unidad.**

La propuesta de indicador para medir la Gestión Ética de la UNE se halla pendiente de resolución en el Consejo Superior Universitario.

En la cuarta reunión, realizada el 24 de octubre del 2017 se estudió y analizó la propuesta de Indicadores de Comunicación de la Universidad Nacional del Este, cuyo proyecto se encuentra a consideración del Consejo Superior Universitario. Los indicadores son los siguientes:

a.) Comunicación Institucional
1- Formato 124 Aprobado.
2- Manual de Comunicación.

b.) Comunicación Pública
1- Formato 130 Aprobado.
2- Manual de Comunicación.

c.) Rendición de Cuentas
1- Formato 136 Aprobado.
2- Informes de rendición de Cuentas, publicaciones en la Web en cumplimiento de la Ley Nº 5189/2014 y 5282/2014.
3- Notas de presentación de informes a los Organismos de Control.

3. Evaluación del Comité de Buen Gobierno:

Ejes de Evaluación:

Ing. Com. Sandra Esquivel Fleita
Responsable MECIP

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

El resultado de la evaluación fue positiva y permitió constatar que el Comité de Buen Gobierno ha cumplido diligentemente sus funciones . Se destaca que los Equipos y Comités de Trabajo apoyaron la toma de decisiones por parte del Comité de Buen Gobierno y que en las sesiones se abordaron todos los temas de su competencia, dedicando el tiempo necesario al debate de los temas incluidos en el orden del día de cada sesión de acuerdo al cronograma establecido.

4. Seguimiento a la información relevante divulgada

Se realiza el seguimiento continuo a los temas tratados en las reuniones realizadas y a las inquietudes de los miembros del Comité de Buen Gobierno. De la misma forma, todas las actas, informes, documentos e informaciones del Rectorado y las Unidades Académicas están publicados en la web institucional (http://www.une.edu.py/web/index.php/informess).

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

Ing. Com. Sandra Esquivel Fleitas
Responsable MECIP